Datos del Producto

Número de Registro: ES-00278 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 09/07/2018 **Renovación:** **Cancelación:** 03/12/2021 **Límite de Venta:** 03/12/2021

Nombre Comercial: AREVA PLUS

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

DIMETOMORF 6% + HIDROXIDO CUPRICO (exp. en Cu) 14% [WG] P/P

Envases

Envases con rango de capacidad de:< 1 kgentre 1 y 10 kg

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	MILDIU (Denominación en revisión)	0,25 - 0,35 %	1-3	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación. Para uso en invernadero aplicar un máx. de 2 aplicaciones al año.
Calabacín	MILDIU (Denominación en revisión)	0,3 - 0,35 %	1-2	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Uso contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación.
Calabaza	MILDIU (Denominación en revisión)	0,3 - 0,35 %	1-2	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre, contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación.
Melón	MILDIU (Denominación en revisión)	0,3 - 0,35 %	1-2	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre, contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación.
Patata	MILDIU (Denominación en revisión)	2,5 - 3,5 Kg/ha	1-4	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde la 3ª hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm) hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Aplicar un máximo de 14 kg pf/ha y año.
Pepino	MILDIU (Denominación en revisión)	0,3 - 0,35 %	1-2	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Uso contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación.
Sandía	MILDIU (Denominación en revisión)	0,3 - 0,35 %	1-2	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre, contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación.
Tomate	MILDIU (Denominación en revisión)	0,25 - 0,35 %	1-3	7-14	500-1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde la 3ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta el plazo de seguridad (BBCH 13-PS). Ajustar el volumen de caldo al desarrollo del cultivo, sin exceder en ningún caso 3,5 kg/ha y aplicación. Para uso en invernadero aplicar un máx. de 2 aplicaciones al año.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Pepino	3
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Sandía, Tomate	7
Patata	14

Condiciones Generales de Uso

Uso fungicida. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Mitigación de riesgo al aire libre:
El operario utilizará:
- **Guantes de protección química adecuada y ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada para la reentrada en cultivos de patata.**
- **Guantes de protección química adecuada y ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla carga y aplicación y guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada para la reentrada en tomate, berenjena y cucurbitáceas.**

Nota: Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- **Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.**
- **En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.**
- **No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.**
- **Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.**

Mitigación de riesgo en invernadero:
El operario utilizará:
- **Guantes de protección química adecuada, protección respiratoria FP2 y ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla carga y aplicación y guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada para la reentrada.**

Nota: Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- **En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.**
- **Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.**
- **No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.**
- **En aplicaciones manuales en invernadero, emplear únicamente cuando el estado vegetativo del cultivo no supere el metro de altura.**

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Eliminación del producto y/o caldo

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias